



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 27 ABR 2021

Expediente N° SO-19.107/2021.-  
**Resolución N° SO-097/2021.-**

VISTO:

La presentación realizada por Secretaría de Sede Orán, con relación a la conformación de la Comisión AM-25 período lectivo 2021 de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, indica los nombres de los miembros de la Comisión AM-25, para la Carrera, fecha y horario de conformación; en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior y Resolución Rectoral N° 656/95, como así también se estipula en la Resolución N° SO-268/2020, Calendario Académico de la Sede Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el trabajo que realizarán los miembros de la Comisión; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

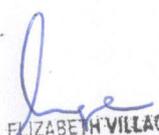
ARTICULO 1°: Conformar la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Orán, en el Período Lectivo 2021 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, Resolución Rectoral N° 656/95 y Resolución N° SO-268/2020; quedando constituida de la siguiente manera:

- Prof. Edith Marcela Chorolque
- Téc. Silvana Larrahona
- Prof. Micaela Montes
- Ing. Carlos Echenique (suplente)
- Lic. Paola Isaac (suplente)

ARTICULO 2°: Determinar que la constitución de la Comisión Evaluadora AM-25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Orán, en el Período Lectivo 2021 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, se realizará el 07 de mayo de 2021, a horas 10:00.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Departamento Alumnos, Comisión Evaluadora, Consejo Asesor y Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esd. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA